

La antigua Prisión Provincial de Cáceres: Un edificio posible*

José Hinojosa Durán

Historiador y vicepresidente de AMECECA

La antigua prisión provincial de Cáceres se mantuvo en uso hasta principios del otoño de 2009. No obstante fue años antes cuando fue perdiendo su principal función. Aunque su cierre fue decretado en 1996, hubo que esperar a mediados del año 2000 para que los últimos internos abandonaran este edificio. A partir de esa fecha pasó a ser una sección abierta para reclusos en tercer grado penitenciario y en 2006 se convirtió en un Centro de Inserción Social. Finalmente en septiembre de 2009 cerró definitivamente sus puertas.

La construcción de este edificio se había iniciado en febrero de 1934 y su capacidad mínima estaba calculada para 145 plazas de ambos sexos, 130 hombres y 15 mujeres. A principios de junio de 1936 se constataba el avance en la construcción del edificio.

El golpe de estado de julio de 1936, triunfante en la ciudad de Cáceres y en la mayor parte de la provincia, supuso un importante cambio en el uso de la nueva prisión todavía inacabada. Todo parece indicar que a partir de agosto de 1936, comenzaron a llegar a la «cárcel nueva» un buen número de personas consideradas como «peligrosas» por parte las nuevas autoridades militares golpistas. De esta manera la nueva prisión pro-

vincial de Cáceres se convirtió en un importante centro de reclusión de los oponentes políticos del nuevo estado franquista que se estaba construyendo en plena Guerra Civil.

A falta de cifras oficiales, existe una referencia indirecta que eleva a 1.100 la cifra de presos, la mayoría «políticos», en noviembre de 1937. Por otra parte sabemos que el número de reclusos que abandonaron sus muros antes del 1 de abril de 1939 para ser asesinados por un piquete militar franquista se eleva a 338. Igualmente fueron diecinueve los presos que fallecieron en el interior de esta prisión antes de la finalización de la Guerra Civil.

El fin de la Guerra Civil supuso otra etapa en la historia de la nueva prisión provincial de Cáceres. Para el año 1939, las investigaciones señalan que el número de presos que sobrepasaba ampliamente el millar y el padrón municipal del año 1940 (31 de diciembre) recoge la cifra de 2.516 personas censadas en la «Prisión Nueva», si bien no distingue entre presos políticos y comunes. Una población reclusa que se redujo en años posteriores a tenor de las cifras oficiales manejadas. Desde el 1 de abril de 1939 hasta el 4 de septiembre de 1943, fecha en la que tuvo lugar la última ejecución en la ciudad de Cáceres, 129 personas fueron asesinadas por un piquete militar franquista una vez que abandonaron el recinto carcelario y 130 personas murieron en el interior de la prisión.

* Este artículo resulta ser una apretada síntesis del artículo aparecido con el mismo título en la Revista *O Pelourino*, nº 23 (2ª época), 2019, pp. 241-269, al que remitimos para profundizar en lo aquí expuesto y donde se referencian las fuentes documentales utilizadas



Puerta de la nueva prisión provincial de Cáceres, 1 de junio de 1936. (Fuente: Archivo de la Ciudad de Arganda del Rey, Fondo: Arquitectos Aranguren).

Con el transcurso de los años los presos políticos poco a poco abandonaron la prisión, aunque desde mediados de los años cuarenta debieron ingresar en esta prisión algunos presos políticos (especialmente enlaces guerrilleros) como consecuencia de la actividad de la guerrilla antifranquista en la provincia de Cáceres, si bien permanecieron escaso tiempo al ser trasladados a Madrid.

Finalmente a principios de la década de los sesenta unos 200 presos antifranquistas originarios de otras provincias españolas se encontraban en esta prisión provincial. La mayoría de ellos fueron detenidos por su militancia en el Partido Comunista de España y Comisiones Obreras.

Todo lo expuesto muestra claramente que la nueva prisión provincial de Cáceres se convirtió, en no pocas ocasiones, en una cárcel política desde su inauguración.

Esta prisión cerró definitivamente sus

instalaciones en el año 2009, convirtiéndose en la «cárcel vieja» o «antigua cárcel» y ese cierre trajo como consecuencia el inicio de un largo debate social y político sobre el futuro uso del edificio que llega hasta nuestros días.

En 1992, el Ayuntamiento de Cáceres (alcalde del PSOE) y el Ministerio de Justicia habían firmado un convenio por el que se preveía derruir el inmueble. Este convenio permitiría cambiar el uso urbanístico a residencial de los 12.000 metros cuadrados del nuevo solar y de esta manera se podrían construir viviendas. Aunque, por ahora, desconocemos lo ocurrido en los años siguientes, lo cierto es que esta propuesta siguió manteniéndose.

Y fue en 2003 cuando precisamente el PSOE local planteó al ayuntamiento cacereno (alcalde del Partido Popular) denunciar el convenio de 1992, sin embargo la propuesta fue rechazada por la corporación

local. En noviembre del 2004 parecía que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la capital cacereña recogería el derribo de la edificación para construir viviendas en un futuro. Y es en este contexto cuando una asociación cultural de la zona donde se ubicaba la antigua prisión solicitó que el edificio se habilitara como un «centro cívico social», reivindicación que trasladó al Ayuntamiento de Cáceres y a la Junta de Extremadura.

Durante el año 2005 se supo que el desarrollo del convenio de 1992 estaba paralizado. Por otra parte ese mismo año hubo un cambio fundamental en la situación del edificio pues fue incluido en el catálogo de bienes protegidos del futuro PGOU municipal.

A finales de ese año o principios de 2006 apareció una nueva propuesta de uso. Las Juventudes Socialistas de Cáceres plantearon que el recinto albergara el «futuro espacio de la creación joven» y además solicitaron al Ayuntamiento la denuncia del convenio firmado con el Ministerio de Justicia. Esta propuesta fue apoyada por una asociación juvenil de la zona, entidad que también pidió su cesión a la Junta de Extremadura e instó a ésta y al Ayuntamiento de Cáceres a una futura colaboración para llevar a buen fin dicha iniciativa.

En marzo de 2006 el pleno del Ayuntamiento de Cáceres (alcalde del Partido Popular) debatió este asunto y se adoptó el acuerdo de «denunciar el Convenio celebrado en su día con el Ministerio de Justicia, de modo que la ciudad cuente con unas instalaciones, en el menor tiempo posible, que puedan tener diversos usos sociales y culturales [...]».

Tras este acuerdo municipal pareció que la opción del derribo de la «cárcel vieja» quedaba desechada, sin embargo uno mes más tarde retornó a la actualidad de la ciudad. La aparición de varias informaciones en la prensa relacionadas nuevamente

con el posible derribo de esta construcción supuso la reacción de diversas entidades ciudadanas (asociaciones juveniles, vecinales y conservacionistas). Todo un movimiento social que se concretó a finales de noviembre de 2006 con la formación de la plataforma ciudadana «Salvemos la cárcel» cuyo objetivo fue evitar el derribo del edificio y «satisfacer las necesidades de espacios sociales y culturales de distintos colectivos ciudadanos y asociaciones de vecinos del entorno».

El 28 de diciembre de 2006 se aprobó el PGOU de la ciudad de Cáceres y en dicho plan se recogió que la antigua prisión provincial de Cáceres se mantuviera como equipamiento cultural. Los responsables de la Plataforma «Salvemos la cárcel» consideraron como un triunfo esta medida. Al día siguiente el alcalde de Cáceres (Partido Popular) anunciaba la intención de adquirir el edificio por parte del ayuntamiento para convertirlo en «un Palacio de la Música y de las Letras».

La celebración de elecciones municipales en mayo de 2007 conllevó cambios en la corporación municipal cacereña pues ahora pasó a estar presidida por una afiliada del PSOE. Antes de la campaña electoral, la candidata socialista a la alcaldía había anunciado que en su programa electoral llevaría la propuesta para que el edificio de la antigua prisión provincial fuera un espacio cultural, propuesta que mantuvo en los meses posteriores a su toma de posesión (junio de 2007).

Durante el año 2008 este asunto perdió relevancia pública. Esta situación cambió a finales del verano de 2009 cuando el inmediato cierre de la antigua prisión provincial y el debate del nuevo Plan General Municipal de Urbanismo (PGM) devolvió esta cuestión a la actualidad pública local y no sin controversia. Una alegación de la administración estatal (Ministerio de Economía

y Hacienda) que solicitaba nuevamente la aplicación del convenio firmado en 1992 (recuérdese que suponía el derribo del edificio y la posterior construcción de viviendas) hizo saltar nuevamente las alarmas en determinados sectores sociales y políticos de la ciudad.

Todo pareció aclararse en esas mismas fechas, septiembre de 2009, cuando los grupos políticos integrantes de la comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Cáceres acordaron por unanimidad desestimar la alegación planteada por el Ministerio de Economía y Hacienda y seguir considerando a la antigua prisión provincial como un bien protegido.

Y en este contexto el Grupo Municipal Popular entregó a la alcaldesa socialista una propuesta para convertir el edificio en un «gran centro de arte joven». Un proyecto ambicioso donde se apuntaba la necesidad de cooperación entre el Ayuntamiento otras administraciones (entre ellas el Ministerio de Cultura) y se tomaba como referencia el centro de arte contemporáneo surgido al rehabilitarse la antigua prisión provincial de Salamanca.

Por fin en 2010 se aprobó el Plan General Municipal de Cáceres y dicho plan incluyó al «Centro Penitenciario Cáceres I» como bien protegido con una protección de carácter estructural.

A mediados de 2011 se constituyó una nueva corporación municipal, ahora con alcaldesa del Partido Popular. Precisamente a finales de ese año y durante el año siguiente, los vecinos de la zona comenzaron a denunciar periódicamente el importante deterioro que iba sufriendo el edificio (tejadillos caídos, cristales rotos, pintadas en los muros, etc.). Unos vecinos que ofrecieron nuevas ideas para posibles usos futuros como una residencia para los mayores, un instituto o una escuela taller.

Aunque el deterioro avanzaba con el

transcurso del tiempo, los responsables del Ayuntamiento aseguraron a comienzos de 2013 que no había previsto proyecto de rehabilitación alguno, además insistían en la imposibilidad económica para abordarlo.

Hubo que esperar al año 2015 para que el tema resurgiera otra vez y fue una entidad memorialista, la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA), quien ahora adquirió una notable relevancia en esta cuestión.

AMECECA surgió en diciembre de 2010 con la pretensión de recuperar la dignidad y la memoria de las víctimas de la represión franquista en la ciudad de Cáceres. Para ello se marcó como primer objetivo la construcción por parte del Ayuntamiento de Cáceres de un monumento memorial en el cementerio municipal, monumento inaugurado el 29 de marzo de 2014. Y ese mismo día esta asociación acordó iniciar su próxima Jornada-Homenaje *A todas las víctimas y a todos los represaliados por el franquismo en la ciudad de Cáceres* en la puerta de la antigua prisión provincial.

El 14 de marzo de 2015, AMECECA inició su III Jornada-Homenaje en la puerta de la «antigua cárcel provincial» y ese mismo día sus socios convinieron solicitar la «creación de un espacio de memoria en la antigua cárcel provincial de Cáceres». Estamos ante una nueva propuesta de uso del edificio (espacio de memoria) que hasta esos momentos no se había planteado.

Al mes siguiente AMECECA trasladó esta propuesta, junto a otras, a las diferentes candidaturas que se presentaron a las elecciones municipales en la ciudad. De hecho este asunto emergió durante la campaña electoral al solicitar el PSOE de Cáceres que el Ministerio del Interior retirara de internet la venta del edificio y al comprometerse este partido a realizar las gestiones oportunas para que pasase a ser propiedad municipal para posteriormente abrir «un proceso



Marcha al cementerio de Cáceres durante la V Jornada de Homenaje a las víctimas del franquismo, 16 de marzo de 2019 (Fuente: AMECECA).

de consulta ciudadana para la rehabilitación y revitalización como espacio cultural, cívico y social en el que incorporaremos un espacio para la Memoria Histórica».

Los resultados de las elecciones municipales de 24 de mayo de 2015 llevaron nuevamente al Partido Popular a ostentar la alcaldía. En octubre de ese año AMECECA trasladó a los responsables municipales sus propuestas, entre las que se encontraba la creación de un espacio de memoria en la antigua cárcel provincial de Cáceres. Y a principios de 2016 el Ayuntamiento de Cáceres mostró su interés por recuperar el inmueble e inició una serie de gestiones con la administración central, que por cierto seguía teniendo en venta el inmueble. Por otra parte la propia alcaldesa popular planteaba posibles usos del edificio a rehabilitar (archivo administrativo, archivo histórico y biblioteca municipal), si bien esta decisión dependería del coste tanto de su rehabilitación como de su mantenimiento.

A mediados de marzo AMECECA comenzó su IV Jornada-Homenaje con un breve acto en la puerta de la antigua prisión provincial de Cáceres. Allí se defendió su propuesta para el edificio: «reconversión en centro cultural, deportivo, de memoria, social y solidario abierto a toda la ciudadanía» y para conseguir este objetivo hizo un llamamiento «a la ciudadanía de la ciudad de Cáceres, a sus asociaciones y a sus instituciones públicas: Ayuntamiento de Cáceres, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura y Gobierno de España», para ser capaces de recuperar el uso del edificio.

Curiosamente unos días más tarde, y desde el Ayuntamiento, se hizo público una primera estimación del posible coste de la rehabilitación del inmueble, 12 millones de euros. No obstante en el pleno municipal del mes de abril de 2016 se acordó por unanimidad de todos los grupos municipales una moción en la que solicitaba la cesión gratuita del edificio al Ayuntamiento a la

vez que se consideraba que para determinar el futuro uso se debería contar con la participación ciudadana y con un estudio de viabilidad económica pertinente.

Al igual que en los dos años anteriores, el 11 de marzo de 2017, AMECECA comenzó su V Jornada-Homenaje en la puerta de la antigua prisión provincial de Cáceres. De nuevo reivindicó su transformación en un «centro cultural, deportivo, de memoria, social y solidario» y solicitó la intervención de las instituciones (local, provincial, autonómica y estatal).

Esta entidad memorialista dio un paso más a finales de noviembre de 2017 al solicitar a la Junta de Extremadura la declaración de Bien de Interés Cultural de la antigua prisión provincial de Cáceres.

El inicio del nuevo año 2018 trajo una noticia positiva, pues la SIEP retiró de su oferta inmobiliaria la venta del edificio. No obstante desde la administración estatal nada se aclaró sobre su futuro destino y tanto el Ayuntamiento de Cáceres como la Junta de Extremadura dejaron claro que no tenían interés en la cesión.

En marzo y en su VI Jornada-Homenaje, AMECECA recordó su solicitud de BIC para la antigua prisión provincial de Cáceres a la Junta de Extremadura y de nuevo solicitó el concurso de todas las administraciones públicas para la rehabilitación del edificio, que en un futuro debería dotarse de un espacio de memoria además de otros usos culturales y sociales.

El año 2018 se cerraba con apenas novedades respecto a la rehabilitación del edificio de la antigua prisión provincial de Cáceres.

A mediados de marzo de 2019, AMECECA inauguró su VII Jornada-Homenaje con un acto en la puerta de la antigua cárcel. Sin embargo en esta ocasión la intervención de sus responsables tuvo un alto contenido de denuncia de cara a las instituciones. Así se

afirmó en relación con su solicitud de BIC para el edificio a la Junta de Extremadura que a pesar del tiempo no se sabía nada de su tramitación y se temía que podía haber «quedado en el fondo de un cajón». Por otra parte, y respecto al Ayuntamiento de Cáceres, criticó el vaivén de opciones que se apuntaban de vez en cuando desde esta institución. Para salir de este bloqueo se hizo «un llamamiento a la ciudadanía cacereña y extremeña y a su sociedad civil a iniciar un proceso reivindicativo lo más unitario posible de cara a las instituciones públicas: Ayuntamiento de Cáceres, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura y Gobierno de España, para que así seamos capaces de recuperar el uso de este edificio».

De cara a la elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, AMECECA nuevamente planteó diversas propuestas a las diferentes candidaturas que se presentaban a estos comicios en la ciudad de Cáceres y entre ellas solicitó el «compromiso del Ayuntamiento para realizar a la mayor brevedad de tiempo las gestiones precisas con otras instituciones públicas (Junta de Extremadura, Diputación Provincial de Cáceres, Gobierno de España e instituciones de la Unión Europea) a fin de conseguir la colaboración de estas instituciones a la hora de aportar fondos económicos para rehabilitar el edificio la antigua prisión provincial de Cáceres para darle un fin sociocultural incluyendo la creación de un espacio de memoria relacionado con la represión franquista, los derechos humanos y la paz». Una petición que reiteró el 4 de julio a los nuevos responsables del equipo de gobierno, dirigido ahora por un alcalde del PSOE.

A diez años del cierre definitivo de la antigua prisión provincial de Cáceres, el debate sobre la rehabilitación de dicho inmueble no ha concluido y ello a pesar de que su estado de degradación avanza consi-

derablemente. Todo parece indicar que este inmueble puede convertirse en un «edificio imposible» si no se toman medidas para impedirlo en un futuro inmediato.

A estas alturas queda claro que las instituciones públicas deben jugar un papel diferente al que han tenido hasta ahora. Por ello, y partiendo de que existe un amplio consenso ciudadano en dar un futuro uso sociocultural del edificio (espacio de memoria incluido), posiblemente la cooperación de las diferentes instituciones implicadas hasta ahora (Ayuntamiento de Cáceres, Junta de Extremadura y Gobierno de España) y las que han estado ausentes (Diputación de Cáceres y algunos organis-

mos de la Unión Europea) podría permitir la superación del impedimento económico y así darle ese nuevo uso a la antigua prisión provincial de Cáceres. Además la reciente entrada en vigor de la *Ley de memoria histórica y democrática de Extremadura* en teoría debería suponer un importante revulsivo para desbloquear este asunto.

Pero de todos es conocido que nuestras instituciones a veces son demasiado lentas y por ello también parece claro que o surge un amplio movimiento ciudadano que reivindique y consiga dicha colaboración institucional o el inexorable transcurso del tiempo supondrá finalmente la desaparición de este «edificio posible».